

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0013

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A..

La compañía PETGAS NEGOCIOS CON TERCEROS ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0681

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Desarrollo e implementación de proyectos en el área de hidrocarburos y energía, exploración, explotación, refinación y comercialización de hidrocarburos....

Quito, 23 FEB. 2006

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/45530cc

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EUCALYPTUS PACIFICO EUCAPACIFIC S.A.

Convócase a los señores accionistas de la compañía EUCALYPTUS PACIFICO EUCAPACIFIC S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006, a las 9h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Naciones Unidas 1084 y Amazonas, Torre B oficina 514, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Directorio, Gerente General y Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2005;
- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2005;
- Conocer y aprobar sobre el Balance General, Estados de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos en el ejercicio económico del año 2005;
- Resolver acerca de los resultados del año 2005;

De acuerdo con la ley, de manera especial se convoca al Comisario de la compañía el señor Aliro Morales Boza.

Quito 01 de Marzo de 2006

El Gerente General

AR/45530cc

topografía de pendiente situa hacia el lindero oriental.
5. INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA
La propiedad en mención NO dispone de servicio de obras de infraestructura, en el sector existe los servicios de Energía Eléctrica y agua entubada, no cuenta con acometidas, el camino que conduce a Nono y que se encuentra en el lindero occidental del terreno se encuentra empedrado.
6. ACCESIBILIDAD:
El acceso a la propiedad se lo realiza directamente por la avenida Mariscal Sucre, hasta llegar al sector de San Carlos de donde tomamos hacia el Occidente por el camino a Nono una distancia aproximada de tres kilómetros por camino empedrado hasta llegar a la propiedad motivo del presente avalúo.
7. USO DEL SUELO
El uso exclusivo para la agricultura.
8. OBRAS CONSTRUIDAS
DESCRIPCIÓN
Con el frente a camino a Nono se encuentra ocupado un lote de 450 m2 el señor Hugo Gordillo Peña y su cónyuge la Sra. Blanca Lucrécia Plaza Penaloza, quienes han construido una casa de dos plantas de hormigón armado y paredes de ladrillo, la misma que se encuentra inconclusa, los mismos que explicaron haber comprado derechos y acciones a la Sra. María Graciela Toazo Guamanara, el inmueble no se encuentra subdividido ni existe fraccionamiento autorizado.
9. PROGRAMA FUNCIONAL:
a.- Construcción de hormigón armado inconclusa.
Ambientes: Por lo expuesto en el punto anterior no se realizan el detalle del programa funcional de la construcción.
10. SISTEMA CONSTRUCTIVO
a.- Construcción de hormigón armado inconclusa.
Por los motivos expuestos la construcción no se tomará en cuenta para el avalúo por lo que no se detalla tampoco el sistema constructivo.
11. OCUPANTES DEL INMUEBLE
Al momento de la inspección pericial, los ocupantes del inmueble son: La propiedad se encuentra sin ocupante alguno.
12. AVALÚO DE LA PROPIEDAD
Para realizar el avalúo del inmueble se efectuará en base al 50% del avalúo practicado, lo que pongo en conocimiento del público partes los fines legales consiguientes.
Dr. Giovanni Flores Muñoz. SECRETARIO (E)
Hay firma y sello AC/2045634/1

AVISO DE REMATE
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA JUEVES NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, DESDE LAS 14H00 HASTA LAS 18H00, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, SE REALIZARÁ EL REMATE DEL BIEN QUE HA CONTINUACIÓN SE DETALLA: JUICIO: EMBARGO Y REMATE NRO. 704-2004-SP VEHICULO MARCA HINO BUSS, NUMERO 1152, SIN PLACA, DE LA COOPERATIVA ESPECIAL QUITENO LIBRE, para cuarenta pasajeros sentados. El parabrisa delantero se encuentra trizado en la parte derecha, cuenta con una sola pluma, el parabrisa posterior se encuentra en buen estado, las puertas tanto la delantera derecha de acceso al bus y la del conductor se halla en buen estado; los asientos tienen la tapicería en mal estado, los componentes del vehículo, motor, motor de arranque, tablero del bus se observa en buen estado sin embargo no se pudo comprobar el funcionamiento del motor, las instalaciones eléctricas en buen estado, las llantas se encuentran lisas y en mal estado, los aros de las ruedas están completas, pero están oxidándose. El valor total del avalúo es de TREINTA MIL DOLARES. Se recibirán posturas desde aquellas que cubran el diez por ciento del avalúo por tratarse del primer señalamiento, LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES - Quito, 26 de enero del 2006. Lcdo. Fernando Naranjo Factos, Secretario DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/2045634/1